



DECRETO 117

(Octubre 26 de 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SONSON".

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- Durante los días comprendidos entre el 30 de octubre y el 11 de noviembre de la corriente anualidad, se realizará el evento **MISIÓN TÉCNICA ACADÉMICA EUROPA "TERRITORIOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES"**, organizado por la Federación Colombiana de Municipios.
- Este Despacho ha designado al Funcionario **JUAN CAMILO HENAO MARTÍNEZ**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 1.128.468.093, quien desempeña el cargo de **SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL**, teniendo en cuenta la importancia de participar como representante de la autoridad local y de la Administración Municipal, en este espacio que le permite reconocer, analizar, aprender proyectos y modelos de territorios sostenibles que propenden por mejorar la calidad de vida de sus habitantes hacia el desarrollo de una economía competitiva y ambientalmente sustentable.
- Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la Secretaría de Hacienda Municipal, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones que ejerce el **SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL**, en el Ingeniero **ALEXANDER OROZCO GÓMEZ**, quien se desempeña como **SECRETARIO DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 70.730.944 conforme lo expuesto en el anterior Considerando, durante el tiempo comprendido entre el 30 de octubre y el 11 de noviembre de la corriente anualidad, ambas fechas inclusive, lapso de tiempo durante el cual se encontrará ausente el Titular del cargo, Ingeniero **JUAN CAMILO HENAO MARTÍNEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR copia del presente Acto Administrativo a la Dirección de Talento Humano para su conocimiento y correspondiente registro.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58, Palacio Municipal, Plaza Principal Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054821

www.sonson-antioquia.gov.co



Diana Linares
29-10-2019
11:45 p.m.
Edo. Plaza
del 29/10



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Procurador Municipal Fabián Cepeda (1)	Director Administrativo Juan Antonio Moreno (1)	Alcalde Obed Zuluaga Henao
Inspector Alcaldía	Director Oficina de Turismo Humano	Alcalde Municipal

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co Código Postal 054826

www.sonsón-antioquia.gov.co





DECRETO No. 118

(Octubre 29 de 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA COMO ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO A UN SECRETARIO DE DESPACHO"

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el numeral 3º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y en especial de las contenidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase **ALCALDESA MUNICIPAL** en calidad de **ENCARGADA**, a la Especialista **FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'381.609 quien se desempeña como **SECRETARIA DE DESPACHO** (Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana) durante el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) de OCTUBRE** de dos mil diecinueve (2019), en el cual el Alcalde Titular **OBED ZULUAGA HENAO**, se desplazará con destino a la ciudad de Bogotá D.C. con la finalidad de asistir a reunión en el **INVÍAS**, con el doctor **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**, **SUBDIRECTOR DE VÍAS TERCIARIAS Y FÉRREAS**, para tratar el tema de intervención de la Vía Autopista-La Danta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíase copia del presente Decreto a la Gobernación de Antioquia, y a la Dirección de Talento Humano para efectos del correspondiente registro.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS ~~VEINTINUEVE~~ (29) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Proceder: Manuel Esteban Cordero O.	Recebo: Adm. De Desp. - Ben. Juan María O.	Recibo: Doctor Obed Zuluaga Henao
Despacho Alcalde	Director Oficina de Talento Humano	Alcalde Municipal

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcalde@sonsón-antioquia.gov.co / Ciudad Postal 054600.

www.sonsón-antioquia.gov.co



Omar Viana Ballesteros
79-10-2019
14:45 PM
Rdo. Obed Zuluaga Henao
02-29/19